

RESOLUCIÓN N°
(324)

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de las unidades ejecutoras 01 - Dirección Administrativa- y 02 - Dirección de Tránsito y Transporte - de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2020”.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital No 672 del 22 noviembre de 2018

CONSIDERANDO:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9º del Decreto 777 de 2019 y en el marco del plan de desarrollo vigente para el período 2020 - 2024, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de inversión

Que existen saldos de apropiación en proyectos de inversión, que no serán objeto de utilización en la presente vigencia por diferentes razones y la reducción de presupuesto en estos proyectos no afecta la magnitud de la meta del proyecto de inversión al que pertenecen, ni a la meta de producto asociada.

Que se requieren recursos para realizar un convenio con el Instituto Distrital Para La Protección de La Niñez y la Juventud IDIPRON ya que esta Entidad cuenta con un Taller de Formación en Bicicletas que involucra a personas en proceso de resocialización, el Taller tiene capacidad para el ensamble de 1.500 bicicletas; adelantar la contratación de un experto que acompañe el desarrollo y entrega de productos del estudio denominado: *“Diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al sistema integrado de transporte público, con el fin de avanzar hacia la inclusión social y productiva de la población vulnerable de Bogotá”*, y ejecutar el contrato con la empresa de telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP que tiene por objeto disponer del cable telefónico de cobre en desuso propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad, alojado en la infraestructura de canalizaciones de propiedad de ETB, cuyos recursos estaban programados por la fuente 119- semaforización y que se vieron afectados por la reducción solicitada hace unos días de esa fuente, por lo que se hace necesario trasladar recursos de la fuente 118- multas, con el fin de contar con los recursos que permitan ejecutar dicho contrato, de vital importancia para el sostenimiento del sistema semafórico de la ciudad.

Que, mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Planeación, número de radicación 2-2020-47003, del 6 de octubre de 2020, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (324) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- y 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

Que, mediante comunicaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, No. 2020EE195013 y No. 2020EE195083, ambas del 9 de diciembre de 2020, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió conceptos favorables sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuestales propuestos, así:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto Gastos de Inversión de las unidades ejecutoras 01 - Dirección Administrativa- y 02 - Dirección de Tránsito y Transporte de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2020 por valor de **UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.481.833.153).**

CONTRACRÉDITOS

**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE**

13	GASTOS	1.481.833.153
133	INVERSIÓN	1.481.833.153
13301	DIRECTA	1.481.833.153
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.481.833.153
133011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	17.808.472
13301160235	Manejo y prevención de contaminación	17.808.472
133011602350000007583	Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá	17.808.472
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.195.652.681
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.195.652.681

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (324) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- y 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

133011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	757.533.192
133011604490000007581	Fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social en Bogotá	85.618.920
133011604490000007587	Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	348.920.199
133011604490000007588	Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su Región	3.580.370
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	268.372.000
13301160556	Gestión Pública Efectiva	268.372.000
133011605560000007653	Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio de la ciudadanía	100.000.000
133011605560000007589	Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	148.372.000
133011605560000007563	Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad	124.836
133011605560000007568	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Movilidad	19.875.164
TOTAL CONTRACRÉDITOS		1.481.833.153

CRÉDITOS

**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA -
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE**

13	GASTOS	1.481.833.153
133	INVERSIÓN	1.481.833.153
13301	DIRECTA	1.481.833.153
1330116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	1.481.833.153

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (324) “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES - AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN UNIDADES EJECUTORAS 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- y 02 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE-- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020”

133011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de	48.507.762
13301160101	Subsidios y transferencias para la equidad	48.507.762
133011601010000007596	Desarrollo de Lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá	48.507.762
133011604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	1.106.453.391
13301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible	1.106.453.391
133011604490000007578	Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad en Bogotá	1.106.453.391
133011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	326.872.000
13301160551	Gobierno Abierto	326.872.000
133011605510000007595	Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible en Bogotá	326.872.000
TOTAL CRÉDITO		1.481.833.153

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los, 10 días del mes de diciembre de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
Secretario Distrital de Movilidad

Revisado: Julieth Rojas Betancur – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

Vº Bº Vladimiro Alberto Estrada Moncayo – Subdirector Financiero

Consolidó. Gerardo Parra S. - Profesional Especializado SF

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.